

**RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN QUE CONSTA EN LA PÁGINA WEB Y EL PERFIL DEL CONTRATANTE RELATIVO AL SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE UN GERENTE DE ENSAYOS CLÍNICOS DESTINADO AL PROYECTO “DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL CRÓNICA EN ANGOLA” (PROYECTO CRESCER)-FED/2020/418-106 DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

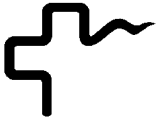
**REF.- 2021-067 HOSTING Y MANTENIMIENTO WEB PROYECTO CRESCER**

I.- Que se ve la necesidad de enmendar el expediente referente al Servicio de subcontratación de un proveedor para realizar trabajos de Hosting y Mantenimiento Web destinado al proyecto de “Investigación operativa contra la desnutrición infantil crónica en Angola” (Proyecto CRESCER)-FED/2020/418-106 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

II.- Se procede a la rectificación del informe de valoración de las ofertas evaluables mediante criterios sujetos a juicio de valor (Informe de Valoración Técnica), que se publicó el pasado 23 de noviembre de 2021 en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública de la Generalidad de Cataluña y en el Perfil del Contratante de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

En concreto, se hace constar un error en las puntuaciones otorgadas a la empresa licitadora **Singular Comunicación Plural S.L**, en el apartado de mejoras adicionales, en donde según el informe indica lo plasmado en el cuadro a continuación:

	<b>INVOPORT, SL</b>	<b>Singular Comunicación Plural S.L</b>	<b>DOMO21 INGENIERIA E INSTALACIONES SL</b>
<b>Experiencia en páginas web corporativas y de producto, desde microsites a webs de e-commerce, desde su diseño y arquitectura a su programación y optimización para buscadores. (10 puntos)</b>	3	0	5
Experiencia de Trabajo con WordPress, Prestashop y Joomla. <b>(5 puntos)</b>	2	0	2
Capacidad de ofrecer hosting en servidor administrado VPS SSD de alto rendimiento y última generación, Copias de seguridad, recuperación de backups y actualización de versiones y plugins para que la web esté segura. <b>(5 puntos)</b>	3	5	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	8	5	5

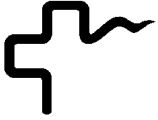


III.- Que, mediante el presente documento, se procede a dejar constancia del mismo error y, en consecuencia, a la corrección del mencionado contenido, quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

	INVOPORT, SL	Singular Comunicación Plural S.L	DOMO21 INGENIERIA E INSTALACIONES SL
<b>Experiencia en páginas web corporativas y de producto, desde microsites a webs de e-commerce, desde su diseño y arquitectura a su programación y optimización para buscadores. (10 puntos)</b>	3	5	5
Experiencia de Trabajo con WordPress, Prestashop y Joomla.(5 puntos)	2	5	2
Capacidad de ofrecer hosting en servidor administrado VPS SSD de alto rendimiento y última generación, Copias de seguridad, recuperación de backups y actualización de versiones y plugins para que la web esté segura.(5 puntos)	3	5	3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	8	15	5

Este cambio en las puntuaciones viene dado ya que la empresa **Singular Comunicación Plural, S.L.**, aportó parte de la documentación que debía de estar incluida en el *Sobre B – OFERTA TÉCNICA*, en el *Sobre A – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA* como contenido extra de la misma, información que no se tuvo en cuenta para realizar la primera evaluación y, en consecuencia, la puntuación final que se otorgó a dicha empresa no puede considerarse correcta. Una vez realizada la modificación, se presenta el resultado final en el cuadro siguiente:

CUADRO DE PUNTUACIONES						
Ofertas presentadas:	Oferta económica			50%	50%	TOTAL
	BI	IVA	TOTAL	Valor. Económica.	Aspectos Técnicos	
INVOPORT, SL					18	18
Singular Comunicación Plural S.L					35	35
DOMO21 INGENIERIA E INSTALACIONES SL.					20	20



IV.- Se acuerda así mismo, en la medida de lo posible, comunicar a todas aquellas empresas y personas que hayan tenido acceso y se hayan descargado informe de valoración de las ofertas evaluables mediante criterios sujetos a juicio de valor (Informe de Valoración Técnica) la mencionada rectificación, a los efectos pertinentes.

Barcelona a 02 de diciembre de 2021

**ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ**  
**Dr. Joan X. Comella Carnicé**  
Director  
Fundació Hospital Universitari Vall  
d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)

**Responsable del Contrato**  
**Dr. Israel Molina**  
Director PROSICS (Programa de Salut  
Internacional ICS)  
Fundació Hospital Universitari Vall Hebron  
– Institut de Recerca (VHIR)